



Distr. GENERAL
GC.10/5
IDB.27/14
24 de junio de 2003
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

CONFERENCIA GENERAL

Décimo período de sesiones
Viena, 1° a 5 de diciembre de 2003

Junta de Desarrollo Industrial

27° período de sesiones
Viena, 26 a 28 de agosto de 2003
Tema 7 del programa provisional

MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2004-2007

Propuestas revisadas del Director General

Se facilita información sobre las actividades que se proponen en el próximo marco programático de mediano plazo, 2004-2007.

Introducción

1. Esta nota se presenta de conformidad con la decisión IDB.26/Dec.7 de la Junta de Desarrollo Industrial, adoptada en el 26° período de sesiones de la Junta, en la que se pidió al Director General que tuviera plenamente en cuenta las directrices estratégicas tituladas "Hacia el mejoramiento de la ejecución de los programas de la ONUDI", aprobadas por la Junta en ese período de sesiones, al elaborar sus propuestas para el marco programático de mediano plazo, 2004-2007. En consecuencia, se tienen en cuenta las propuestas presentadas por el Director General, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, a la Junta en su 26° período de sesiones en el documento IDB.26/8-PBC.18/9, de conformidad con la decisión GC.2/Dec.23 de la Conferencia General, enmendada ulteriormente en virtud de la decisión GC.6/Dec.10. La nota se presenta también en cumplimiento del inciso d) del apartado v) del párrafo b) de la decisión GC.2/Dec.23 de la Conferencia, en el que se pidió al Director General que indicara para el bienio 2004-2005 un límite general

máximo en función de los recursos previstos y la actividad de los programas.

I. ANTECEDENTES - EL PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES Y LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

2. Los objetivos y prioridades programáticos de la ONUDI figuran en el Plan general de actividades relativo al papel y las funciones de la ONUDI en el futuro, que la Conferencia General hizo suyo en la resolución GC.7/Res.1 y reafirmó en la resolución GC.9/Res.2, relativa al marco programático de mediano plazo, 2002-2005.

3. Aunque sigue reconociendo la validez del Plan general de actividades como base de la transformación institucional y programática de la ONUDI, la Junta aprobó, en su 26° período de sesiones, celebrado en noviembre de 2002, las directrices estratégicas tituladas "Hacia el mejoramiento de la ejecución de los

Por razones de economía, se ha hecho una tirada limitada del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus ejemplares de los documentos.

programas de la ONUDI” (IDB.26/Dec.7). Las directrices, propuestas inicialmente por el Japón, se ultimaron durante un período de varias semanas, merced a los esfuerzos estrechamente coordinados y concertados de los Estados Miembros; su finalidad es brindar a la Organización un marco dentro del cual pueda centrar aún más sus actividades de cooperación técnica, y las que realiza en calidad de foro mundial, en la elaboración de aportes concretos prácticos y útiles en esferas en las que tiene una ventaja comparativa. En particular, las directrices están encaminadas a indicar la forma de poner en práctica el marco programático de mediano plazo, 2002-2005, la formulación del marco programático de mediano plazo, 2004-2007, y la preparación del programa y los presupuestos para el bienio 2004-2005. El documento IDB.27/16 contiene información detallada sobre la puesta en práctica del marco programático de mediano plazo, 2002-2005.

4. Desde la aprobación de las directrices estratégicas, la ONUDI ha desplegado esfuerzos denodados para cumplir lo estipulado en ellas. Entre esos esfuerzos figuran los exámenes en curso de los servicios de cooperación técnica que presta la Organización, de la relación entre sus actividades de cooperación técnica y las que realiza en calidad de foro mundial, y de su representación sobre el terreno. Esos exámenes fueron iniciados por el Director General después del retiro de la Junta de Directores en febrero de 2003 y son realizados por grupos de trabajo integrados por funcionarios de categoría superior y especialmente constituidos, que presiden los Directores Principales. (El 10 de abril de 2003 se distribuyó a las misiones permanentes una nota informativa con un resumen de los debates y recomendaciones de la Junta de Directores en su retiro, que fue la primera respuesta institucional a las directrices estratégicas.) Además, y como se señaló en el documento IDB.27/17, las directrices estratégicas se publicaron y distribuyeron al personal de la ONUDI, en marzo de 2003, en un folleto con un prefacio del Director General en el que éste recalca que todos los funcionarios debían comprender perfectamente la orientación impartida por los Estados Miembros en esas directrices, de modo que la ONUDI pudiera colmar plenamente sus expectativas. Entretanto se ha prestado también la debida atención a los requisitos enunciados en las directrices estratégicas al redactar el proyecto de programa y presupuestos para el bienio 2004-2005, documento en que se tienen en cuenta las principales cuestiones contenidas en las directrices y que el Comité de Programa y de Presupuesto ha recomendado a la Junta para su aprobación.

II. FORMULACIÓN DEL MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2004-2007

5. Se presentará a los Estados Miembros un amplio proyecto de marco programático de mediano plazo,

2004-2007, para que lo examinen en el décimo período de sesiones de la Conferencia General. Si bien, como ya se ha indicado, el contenido preciso del marco programático dependerá del resultado del proceso de examen que realiza actualmente la ONUDI, su formulación se basará en el plan general de actividades y las directrices estratégicas. Además, se tendrá debidamente en cuenta los objetivos y prioridades en evolución de la agenda internacional de desarrollo, contenidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las decisiones conexas adoptadas por la comunidad internacional en los últimos años, en conferencias como la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas en mayo de 2001, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey en marzo de 2002, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en agosto y septiembre de 2002.

6. Los ajustes sustantivos que la ONUDI está haciendo actualmente del contenido de sus servicios en respuesta a las directrices estratégicas y los cambios en los objetivos de desarrollo a nivel mundial ayudarán a la Organización a aumentar la cobertura, eficiencia y eficacia de esos servicios y a velar por que la ONUDI siga atendiendo las necesidades cambiantes del desarrollo industrial de los países que son sus clientes. Sin embargo, y para garantizar cierto grado de continuidad, esos servicios se seguirán prestando en el marco de los ocho módulos existentes, establecidos en el marco programático de mediano plazo, 2002-2005, a saber:

- a) Buena gestión industrial y estadísticas;
- b) Promoción de inversiones y tecnología;
- c) Calidad y productividad;
- d) Desarrollo de las pequeñas empresas;
- e) Agroindustrias;
- f) Energía industrial y Protocolo de Kyoto;
- g) Protocolo de Montreal;
- h) Ordenación del medio ambiente.

7. De manera análoga, la ONUDI seguirá utilizando dos mecanismos establecidos para prestar esos servicios, a saber:

a) Los programas integrados o marcos de servicios para los países, en los que se emplea de manera coherente una selección de los módulos de servicios, que se refuerzan mutuamente, para ayudar a

los países que son clientes de la Organización a resolver sus graves problemas de desarrollo industrial;

b) Los proyectos independientes, que sólo comportan uno o dos módulos de servicios.

8. Además, se seguirá desarrollando cuando proceda el concepto de “iniciativas temáticas”, propuesto en 2002-2003, para aglutinar varios servicios conexos con el fin de hacer frente a determinados desafíos en materia de desarrollo en el contexto de los programas integrados o marcos de servicios para los países o de los proyectos independientes. Las cuestiones abordadas en el marco de esas iniciativas hasta la fecha son las siguientes:

a) El fortalecimiento de la capacidad de oferta de los países en desarrollo y las economías en transición, ayudándolos a cumplir los requisitos de calidad y las normas en vigor y a superar otras barreras técnicas al comercio y, en consecuencia, acceder a los mercados internacionales. Esta iniciativa se propuso en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey en marzo de 2002. Se han preparado proyectos para poner en marcha esas iniciativas, entre otras regiones, en América Central, la región que abarca la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) y la región del delta del Mekong;

b) El apoyo a la rehabilitación industrial de los países que salen de una situación de crisis. Esta iniciativa se está poniendo en marcha con carácter experimental con un proyecto regional para la rehabilitación de las empresas industriales del Afganistán, con la colaboración de la República Islámica del Irán y el Pakistán;

c) La promoción de la disponibilidad de energía rural de fuentes renovables para utilizarla de manera productiva. Esta iniciativa se propuso en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002, y se está poniendo en marcha en varias esferas, incluidos sendos microproyectos de energía hidroeléctrica en las zonas rurales de Malí y en la región amazónica del Ecuador.

9. Los recursos necesarios para llevar a cabo la primera fase del marco programático de mediano plazo, 2004-2007, ya se han indicado en el proyecto de programa y presupuestos para el bienio 2004-2005 (IDB.27/3-PBC.19/3).

III. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA JUNTA

10. Tal vez la Junta desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.